

# SEGURO DE FIANZA

#### SECTOR PUBLICO

TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañia", de acuerdo a la solicitud El seguro que asegura de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB-INSP-2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	RAMO Nº POLIZA					
POLIZA	BUEN	801822				
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			PLAZO (DIAS)	REFERENCIA		
DESDE LAS 00H00 DE 24/11/2014		4/11/2014		SUMA ASEGURADA (US \$)		
HASTA LAS 24H00	DE 2	2/02/2015	90	104.671,20		
CONTRATISTA/AFIANZADO			ASE	ASEGURADO		
800794 SISTELDATA	S.A.		800099 EMPRESA ELEC	800099 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL NORTE		
Direccion: EL OLLERO 06-85 Y AGUACOLLAS			Direccion: AV,12 DE N	Direccion: AV.12 DE NOVIEMBRE11-29 Y ESPEJO		
Telefonos: 373001	0 0	AMBATO	Telefonos: 282711	1 0 AMBATO		

#### DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTRONICO Y CLIMATIZAGION EDIFICIO SEDE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO BOLIVAR

TOPSEG S.A. a través de esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Contrato #259/ 2014 Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S A PARTI en el caso de que no fuere devuelto secretaria de la misma. DESPACHADO el original de la misma.

1 8 NOV. 2014

IMP.SUPER.BANCOS DERECHOS EMISIÓN S.SOCIAL CAMPESING PRIMA I. V. A. 1.032,37 36,13 5.00 5,16 129,44 FORMA DE PAGO AL CONTADO-TOTAL A PAGAR

1.208,10

ORIGINAL

CIUDAD Y FECHA DE EMISION

QUITO

a 21 DE Noviembre DE 2014 .

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

COMPANIA

MATRIZ QUITO:

AGENCIA LOJA:

AGENTE: 32 SUBAG:

Ulloa N34-126 y Rumipamba, telfs: 3317-932, 3317-269, 2923-752, 2923-754. Av. Orillas del Zamora 11-32 entre Azogues y Chone Edif. Mirador del Valle Telfs:(07) 2560659 AGENCIA PORTOVIEJO: Morales y Sucre Esq. Edificio DÍNAMO, of. 205 Teléfonos: 052638679, 052639502, 092903298, 093449043

Av. Rodrigo Pachano y Montalvo. Edificio Plaza Ficoa. 2do. Piso. Ofi.210. Teléfonos: 032421460 – 032420114 20 De Julio y Ceslao Marin Centro Comercial Fonseca Lugo 2do Piso Telf 032890154 AGENCIA AMBATO:

AGENCIA PUYO:



AGENCIA AMBATO:

## SEGURO DE FIANZA

#### SECTOR PUBLICO

El seguro que asegura TOPSEG S.A. denominada en adelante "la Compañia", de acuerdo a la solicitud de seguro presentada por el interesado, el mismo que forma parte de este contrato, se compromete a indemnizar al "Asegurado" por razones descritas en este contrato, en base a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SB-INSP-2006-072 del 10 marzo 2006, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

DOCUMENTO	10-1	RAMO		N° POLIZA	
POLIZA	С	801548			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			PLAZO (DIAS)	REFERENCIA	
		24/11/2014	420	SUMA ASEGURADA (US \$)	
		24/03/2015	120	10.467,12	
CONTRATISTA/AFIANZADO			ASEGURADO		
800794 SISTELDATA S.A.			800099 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL NORTI		
Direccion: EL OLLERO 06-85 Y AGUACOLLAS			Direccion: AV.12 DE NOVIEMBRE11-29 Y ESPEJO		
Telefonos: 37300	010	0 AMBATO	Telefonos: 2827111	0 AMBATO	

#### DESCRIPCIÓN DEL SEGURO:

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTRONICO Y CLIMATIZACION EDIFICIO SEDE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO BOLIVAR

TOPSEG S.A. a través de esta póliza-de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, se compromete a favor del Asegurado a indemnizar hasta por la suma asegurada, en caso de incumplimiento de la obligación afianzada por parte del Contratista o Afianzado.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
Transcurrido el plazo la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de TOPSEG S.A. aun en el caso de que no fuere devuelto el original de la misma.

PRIMA	IMP.SUPER.BANCOS	DERECHOS EMISIÓN	S.SOCIAL CAMPESINO	I. V. A.
137,65	4,82	0,50	0,69	17,24
	FORMA DE P	AGO AL CONTADO		TOTAL A PAGAR
	7			160,90
EL ASEG	PRADO PARA	EL AFIANZADO	Mes	OMPAÑIA OUDIOULLINU-

Av. Rodrigo Pachano y Montalvo. Edificio Plaza Ficoa. 2do. Piso. Ofi.210. Teléfonos: 032421460 – 032420114





RECIBIDO 2 7 NO2012014

## **GARANTÍA TÉCNICA**

SISTELDATA garantiza incondicionalmente a la EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. para el proceso de Licitación Pública Nacional cuyo objeto es Suministro e Instalación de Equipamiento Electrónico y de Climatización, para Edificio Sede de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, que los bienes y servicios que suministrará son nuevos y de buena calidad, conforme a las normas y especificaciones técnicas, por tanto garantiza su funcionamiento adecuado desde la firma del acta entrega-recepción de los mismos en los sitios a instalase y extiende la garantía de 36 meses (3 AÑOS) para cada uno de los componentes del requerimiento.

Igualmente, SISTELDATA S. A. se obligará mientras dure la garantía técnica, a proceder con la mayor prontitud posible a la reparación o reemplazo de todas y cada una de las partes que resultaren inservibles o defectuosas, bien sea por la mala calidad del material empleado o por defectos de fabricación. El tiempo de respuesta después de notificado el problema será menor o igual a cuatro horas y se la realizará en forma remota, telefónica, presencial en los casos que sea necesario.

Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran realizar a los bienes, por defectos de los materiales o elementos de los mismos, estarán a cargo SISTELDATA.

Ambato, 27 de noviembre del 2014

Ing. Vinicio Torres Gerente General

SECRETARIA GENERAL DESPACHADO

2 7 NOV. 2014

FIRMA:







EL OLLERO 06-85 Y AGUACOLLAS TELF.: (03) 3 730 010

CEL.: 0998005907 / 0982433401 E-mail: ventas@sisteldata.net



#### CARATULA UNICA DE POLIZA

SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) más adelante se designa(n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. SBS-INS-2007-410 del 26 de NOVIEMBRE del 2007 las particulares y especiales teniendo primacía las últimas sobre las primeras.

ACCIDENTES PER	SONALES	POLI	ZA	DOLARES	AMERICANOS	0002609	000000	
DOMESTICS OF STREET		STEP AND THE	ia waanana	and the second second	CONTRACTOR DE CONTRACTOR D	WY 17-111-5-17		
AIMENAPHE DE	WACTA LAC 40U00 DE	ANIOS	BIAC	DEL	DOCUMENTO		TOTAL ACTU	IAI

480,000.00

ASEGURADO: DOMICILIO:

26/11/2014 28/05/2015

SISTELDATA S.A (089636)

SECTOR 5 ESQUINAS EL OLLERO 06-85 Y AGUALLOCAS PI AMBATO-TUNGURAHUA 032466650

183

RUC

:1891722180001

480,000.00

CONTRATANTE: SISTELDATA S.A (089636)

R.U.C: :1891722180001

### DETALLE

A PETICION DEL ASEGURADO SE PROCEDE A EMITIR LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

poviedo

**EJECUTIVO DE CUENTAS:** 

DOLORES SALCEDO

EXT.

ASESOR DE SEGUROS:

00002-GRUPO MANCHENO VILLACRESE

GOSTOTOEL SHOUNG		CORNA DE FAC	O No. 441083	PACENTRA NOTATE DE 1000050069
PRIMA NETA	600.00	CONTADO	627.00	
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	21.00			
TRIB. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	3.00	No. VENCIMIENT	OS VALOR	No. VENCIMIENTOS VALOR
S.S.C. NO COBRADO (2001-2007) ,	0.00			
DERECHO DE EMISION	3.00			
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A	0.00			*
I.V.A. TARIFA 12%	0.00			
INTERES FINANCIACION	0.00			
OTROS CARGOS NO SUJETO I.V.A	0.00			
PRIMA TOTAL	627.00	8		

ANEXOS INCLUIDOS: Condiciones Generales, Especiales y Particulares que forman parte integrante de este contrato.

EL ASEGURADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos LA COMPAÑIA acuerda pagar los beneficios que se mencionarán más adelante siempre que el ASEGURADO haya pagado la prima correspondiente.

EL ASEGURADO finalmente declara para todos los fines y efecto haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que

no tiene duda en relación a las mismas.

Entestimonio de lo acordado, se expide y acepta el presente contrato de seguros en : AMBATO, EL ASEGURADO

NOVIEMBRE del /2014 LA COMPAÑIA

WEADEN S.A

El Ase

drá solicita**දි ප්¹ෑ**ක පාහුෂැණිස්ස්ව මුබුදුම් පසු පුඩුණු පුවුණු මුවුණු විද්යා ව

| Trimulario | Fundamento | Fun